

MOVILIDAD GENERAL DEL PROFESORADO

CON DESTINO DEFINITIVO EN ZONA:

APOYO AL ALUMNADO DESFAVORECIDO

AUDICIÓN Y LENGUAJE



## DEBE PARTICIPAR



- Profesorado con destino en la zona en cuyo centro o centros haya **cesado la necesidad de forma completa**.
- Profesorado que haya obtenido **nuevo destino** en la zona por concurso de traslados.
- Profesorado con destino en la zona que haya **solicitado participar voluntariamente** para cambiar de centro en dicha zona.
- Quien (estando en uno de los supuestos anteriores), tenga concedida una comisión de servicios por cuidado de hijo/a y circunstancias excepcionales, salvo que, en este último caso, la tengan concedida para un centro concreto.
- Quien tenga concedida una comisión de servicios por motivos organizativos, y que en el último concurso de traslados haya obtenido nuevo destino en zona.

## NO ESTÁ OBLIGADO/A A PARTICIPAR



- Cuando la plaza que ocupe pase de ser itinerante a tener carga lectiva completa en uno de los centros en los que presta servicios.
- Cuando la plaza que ocupe pase de ser en un solo centro a ser itinerante.
- Cuando la plaza que ocupe desaparezca parte o toda la carga lectiva en uno de los centros en los que presta servicios y pueda ser completada en otro centro.

## NO PUEDE PARTICIPAR



- Quien tenga concedida una comisión de servicios a centro docente para el curso 2026- 2027 y no hubieran modificado su destino definitivo en el último Concurso de Traslados.



## ACTO DE ELECCIÓN

- El acto se realizará de forma **telemática**. El profesorado convocado elegirá en el orden establecido para cada zona.
- Si una persona que está convocada no participa en la elección, el Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente le destinará **de oficio** a la primera plaza vacante de la relación de necesidades en su zona, atendiendo a la jornada, vernáculo y perfil.

## PLAZAS



- Se ofertarán todas las plazas de jornada completa que no estén ocupadas por el personal funcionario.
- **“CON”**: Las plazas que tengan en las observaciones que comparten con otra especialidad (“con”) **no podrán rechazarse en el caso de que no se disponga de otras.**
- **PERFIL**: Para poder optar a una **plaza con perfil** se deberá estar en **posesión** del mismo.
- **A TIEMPO PARCIAL**: De entre las jornadas parciales, sólo se podrán elegir aquellas **compatibles con una reducción de jornada**. Si un/a funcionario/a opta por alguna plaza parcial, salvo que sea una reducción por edad, se compromete a **solicitar la reducción de jornada correspondiente**, de acuerdo con lo reflejado en la siguiente tabla:

		Horario de trabajo. Jornada							
Reducción		2/3	1/2	45%	2/5	1/3	1/4	1/6	1/8
Jornada de la plaza (horas)		9	13	14	15	16	18	21	22

En el caso de **reducción por edad** podrán elegir plazas desde la reducción horaria correspondiente a cada edad a la jornada completa. Si se elige una plaza que **no se ajusta** a la reducción correspondiente a su edad y es de jornada parcial ya **no será posible solicitar más reducción** sobre esa jornada.

		Horario de trabajo. Jornada			
Reducción		55 años	56 años	57 años	58 años
Jornada de la plaza (horas)		24	23	22	18



La elección se realizará teniendo en cuenta el **idioma en el que haya obtenido plaza en el concurso de traslados** y de acuerdo con la **Resolución 519/2011 de 17 de marzo**:

**1º) Antigüedad** en la adscripción **con destino definitivo en la zona**, en la especialidad correspondiente o programa, sin computarse a tal efecto las situaciones de excedencia voluntaria.

**2º) Antigüedad** en la adscripción **con destino definitivo**, sin computarse a tal efecto las situaciones de excedencia voluntaria, en la especialidad correspondiente o programa, en cualquiera de las zonas en las que se dividen los centros de la Comunidad Foral de Navarra.

**3º) Antigüedad como funcionario/a** en el Cuerpo de Maestros. Al personal integrado en el cuerpo en virtud de la Disposición adicional 29º de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, se le agregará a la antigüedad como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros la que tenga acreditada como laboral fijo descontando el primer año de servicios.

**4º) Mayor puntuación** obtenida en el **procedimiento selectivo de ingreso** en el Cuerpo de Maestros.

## PROCEDIMIENTO



- Publicación de la relación provisional de las personas adscritas a cada zona, en el orden en que deberían elegir de acuerdo al baremo establecido en la Resolución 519/2011.
- Reclamaciones al orden provisional de la relación de personas adscritas a cada zona.
- Publicación de:
  - Personas adscritas a cada zona (relación definitiva).
  - Personas que no participan en el acto de adjudicación y plaza asignada.
  - Personas que están obligadas a participar en el acto de adjudicación (no se incluye a las que estén en alguna de las situaciones en la que no procede su participación).
  - Plazas que se ofertan.
- Plazo de solicitudes de participación voluntaria.
- Publicación de relaciones definitivas de:
  - Personas convocadas al acto de elección de plazas por zona.
  - Plazas que se ofertan. Estas plazas podrán estar sujetas a cambios de última hora que se comunicarán de forma oral en el acto de elección.
- Acto de adjudicación telemática de plazas: El profesorado convocado elegirá en el orden establecido para cada zona.



## ZONIFICACIÓN AUDICIÓN Y LENGUAJE

### ZONA ELIZONDO

Almandoz, Amaiur/Maya, Arantza, Arizkun, Arraioz, Azpilkueta, Beintza-Labaien, Bera/Vera de Bidasoa, Doneztebe/Santesteban, Elizondo, Eratsun, Erratzu, Etxalar, Gartzain, Igantzi, Irurita, Ituren, Legasa, Lekaroz, Lesaka, Nabarte, Oronoz, Saldías, Sunbilla, Ziga y Urdazubi/Urdax-Zugarramurdi.

### ZONA ESTELLA

Estella, Villatuerta, Abárzuza, Lezáun, Oteiza, Los Arcos, Arróniz, Zudaire, Viana, Lerín, Sesma, Allo, Ancín, Dicastillo, Mendavia, Cárcar, Lodosa, Sartaguda, San Adrián, Andosilla, Azagra, Murieta y Salinas de Oro.

### ZONA IRURTZUN

Altsasu/Alsasua, Arbizu, Areso, Betelu, Etxarri-Aranatz, Goizueta, Irurtzun, Iturmendi, Jauntsarats, Lakuntza, Larraintzar, Leitza, Lekunberri, Olazti/Olazagutia, Uharte Arakil y Urdiain.

### ZONA LUMBIER

Lumbier, Sangüesa, Aoiz, Garralda, Luzaide/Valcarlos, Navascués, Hiriberri/Villanueva de Aezkoa, Erro, Aurizberri/Espinal, Aibar, Urroz, Ezcároz, Isaba, Roncal, Cáseda, Sada, Liédena, Eslava, Ochagavía y Auritz/Burguete.

### ZONA PAMPLONA

Pamplona, Villava, Berriozar, Zubiri, Beriáin, Eugi, Burlada, Zizur, Huarte, Noáin, Monreal, Barañáin, Ansoáin, Orkoien, Mutilva, Obanos, Puente la Reina, Añorbe, Cirauqui y Mañeru.

### ZONA TAFALLA

Tafalla, Olite, Caparrosos, Carcastillo, Santacara, Rada, Figarol, Mélida, Murillo el Fruto, Funes, Villafranca, Peralta, Marcilla, Falces, Artajona, Larraga, Berbinzana, Miranda de Arga, Mendigorriá, San Martín de Unx, Ujué, Beire, Pitillas, Milagro y Barásoain.

### ZONA TUDELA

Tudela, Fontellas, Fitero, Cadreita, Murchante, Ribaforada, Fustiñana, Monteagudo, Valtierra, Cascante, Ablitas, Buñuel, Corella, Arguedas, Cintruénigo, Castejón, Cortes y Cabanillas.



## ZONIFICACIÓN PROGRAMA DE APOYO AL ALUMNADO DESFAVORECIDO

### ZONA ESTELLA

Abárzuza, Allo, Ancín, Andosilla, Arróniz, Azagra, Cárcar, Dicastillo, Estella, Lerín, Lezáun, Lodosa, Los Arcos, Mendavia, Muniáin de la Solana, Murieta, Oteiza, Salinas de Oro, San Adrián, Sartaguda, Sesma, Viana, Villatuerta, Zudaire.

### ZONA PAMPLONA

Ansoáin, Arre, Barañain, Beriáin, Berriozar, Burlada, Cirauqui, Eugui, Huarte, Mañeru, Monreal, Mutilva, Noáin, Obanos, Orkoien, Pamplona, Puente la Reina, Villava, Zubiri, Zizur.

### ZONA SANGÜESA

Aibar, Aoiz, Aurizberri/Espinal, Auritz/Burguete, Cáseda, Erro, Eslava, Ezcároz, Garralda, Hiriberri/Villanueva de Aezkoa, Isaba, Liédena, Lumbier, Luzaide/Valcarlos, Navascués, Ochagavía, Roncal, Sada, Sangüesa, Urroz, Yesa.

### ZONA TUDELA

Ablitas, Arguedas, Buñuel, Cabanillas, Cadreita, Cascante, Castejón, Cintruénigo, Corella, Cortes, Fitero, Fontellas, Fustiñana, Monteagudo, Murchante, Ribaforada, Tudela, Valtierra.

### ZONA IRURTZUN

Altsasu/Alsasua, Arbizu, Areso, Betelu, Etxarri-Aranatz, Goizueta, Irurtzun, Iturmendi, Jauntsarats, Lakuntza, Larraintzar, Leitza, Lekunberri, Olazti/Olazagutía, Uharte Arakil, Urdiain.

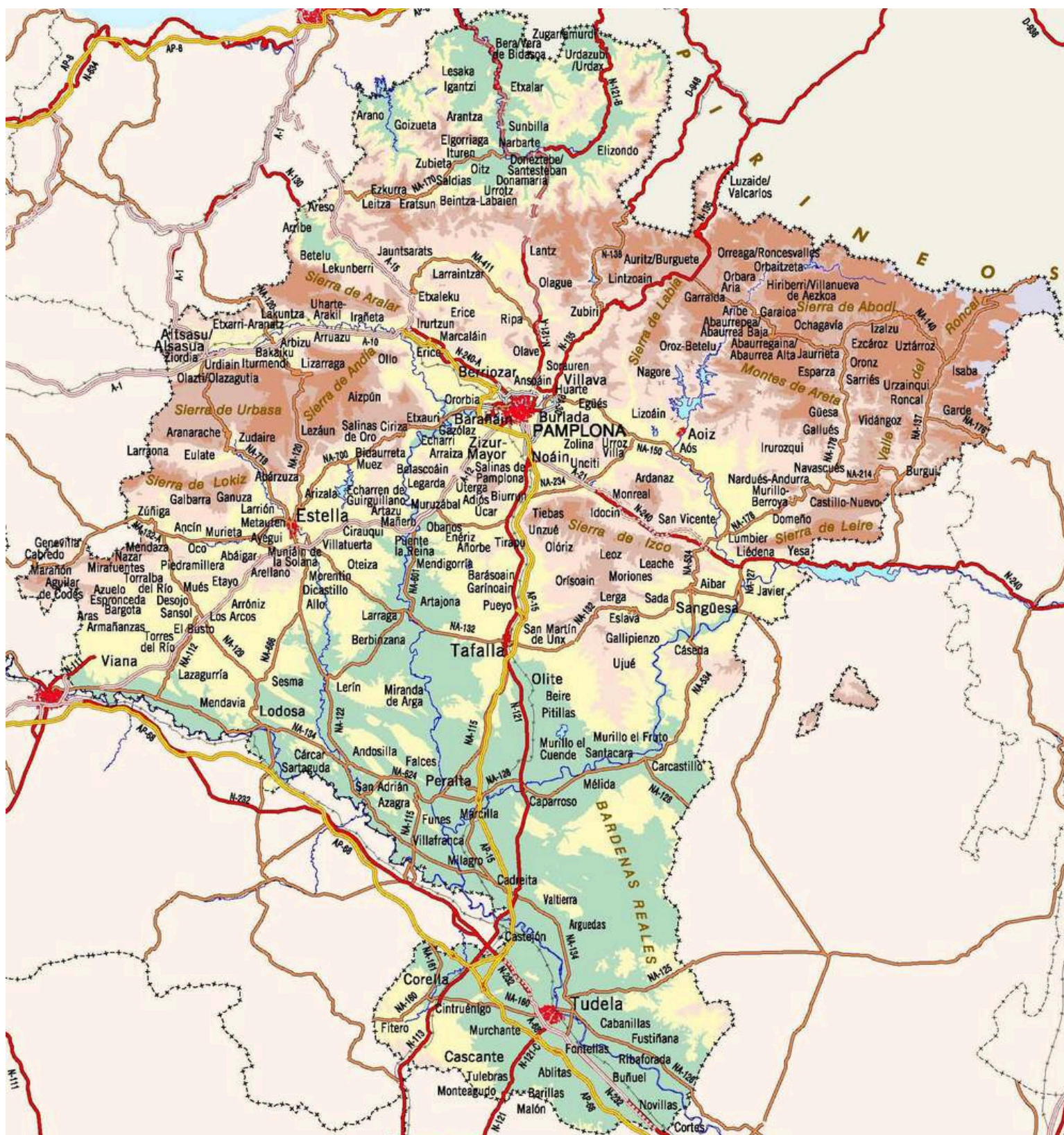
### ZONA ELIZONDO

Almandoz, Amaiur/Maya, Arantza, Arizkun, Arraioz, Azpilikueta, Beintza-Labaien, Bera, Doneztebe/Santesteban, Elizondo, Eratsun, Erratzu, Etxalar, Gartzain, Igantzi, Irurita, Ituren, Legasa, Lekaroz, Lesaka, NARBarte, Oronoz, Saldías, Sunbilla, Ziga, Urdazubi/Urdax-Zugarramurdi.

### ZONA TAFALLA

Artajona, Barásoain, Beire, Berbinzana, Caparroso, Carcastillo, Falces, Figarol, Funes, Larraga, Marcilla, Mérida, Mendigorria, Milagro, Miranda de Arga, Murillo el Fruto, Olite, Peralta, Pitillas, Rada, San Martín de Unx, Santacara, Tafalla, Ujué, Villafranca.

# MAPA DE NAVARRA





**FICHA WEB**



**¡EN AFAPNA, ESTAMOS CONTIGO!**

**SI TIENES CUALQUIER DUDA, ¡CONTACTA CON NOSOTROS/AS!**

